ANÁLISIS DEL SECTOR

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como finalidad suministrar los elementos necesarios que permitan analizar el entorno macro y microeconómico del país, identificar los principales componentes de la economía y su aporte en la dinámica productiva del país. Esto permitirá que la entidad identifique el comportamiento de los bienes y servicios a adquirir, el sector en el cual se enmarcan los mismos, los potenciales proveedores y el valor estimado de la contratación, que sirvan como sustento económico para realizar la contratación de los bienes y servicios requeridos por la entidad.

Para desarrollar el presente análisis, se abordarán variables económicas como lo son el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios al Consumidor (IPC), entre otras variables macroeconómicas.

La actividad de comprar implica, para quienes adquieren productos o servicios, la responsabilidad de identificar necesidades claras y proveedores adecuados; en relación directa a la función de compra que se encuentra en cabeza de la Secretaría Jurídica Distrital y de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente. Es indispensable que la entidad identifique su necesidad, los potenciales proveedores para satisfacer dichas necesidades y como los anteriores se mueven en el mercado del producto o servicio a adquirir.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de julio de 2015, en el *Capítulo 1*, *Sección 1*, SUBSECCIÓN *6. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES*; en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. *"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis Riesgo y debe dejar constancia de análisis en los Documentos del Proceso."*

2. OBJETO CONTRACTUAL

Realizar la compra y mantenimiento de extintores.

3. ESTUDIOS DEL SECTOR

La Secretaría Jurídica Distrital debe analizar los aspectos generales que orientan la movilidad y el desarrollo del mercado de bienes, que son esenciales en el proceso de contratación, y en relación directa con el objeto contractual. De ello que identifica los siguientes aspectos:

a. Marco Económico

1) Introducción

Con el propósito de conocer y determinar las características del sector en cual se encuentra enmarcado el objeto contractual, se realiza un análisis que incluye sus características principales, tales como, agentes que lo componen, gremios y algunas cifras económicas que presentan el panorama económico al cual se enfrenta la Entidad, de acuerdo con la necesidad requerida.

ANÁLISIS DEL SECTOR

De acuerdo con lo anterior, es preciso iniciar con la definición del sector de bienes, dada por las Naciones Unidas en documento denominado *Sistema de Cuentas Nacionales (2008)*, entendido entonces como: *"objetos físicos producidos para los que existe una demanda, sobre los que se pueden establecer derechos de propiedad y que pueden transferirse de una unidad institucional a otra mediante transacciones realizadas en los mercados. Los bienes se demandan porque pueden usarse para satisfacer las necesidades o deseos de los hogares o de la comunidad o para producir otros bienes o servicios."*

La identificación del sector permite avanzar hacia la categorización dentro de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), en la cual se tiene un total de 21 Secciones, siendo el de principal interés en el presente análisis el de *Industrias manufactureras*, teniendo en cuenta que la Secretaría Jurídica Distrital, requiere contratar la compra y recarga de extintores de la Entidad.

(i) Productos incluidos dentro del sector

Teniendo en cuenta la información que suministra el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, los bienes objeto del presente estudio se enmarcan en el sector de Industrias Manufactureras, el cual es el encargado de la transformación física o química de materiales, sustancias o componentes en productos nuevos; más específicamente el subsector que nos ocupa sería el de Fabricación de sustancias y productos químicos, el cual incluye los siguientes productos:

Grupo	Descripción
201	*Fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados, plásticos y caucho sintético en formas primarias*
202	*Fabricación de otros productos químicos*
203	*Fabricación de fibras sintéticas y artificiales*

(ii) Agentes que componen el sector

Los principales agentes que pueden identificarse de manera general dentro del sector son los relacionados en la siguiente gráfica:

- Industria manufacturera: Fabricantes de sustancias y productos químicos
- Sector comercial: Comercio al por mayor y en comisión o por contrata. Comercio al por menor
- Consumidor final Hogares y Empresas

(iii) Gremios y asociaciones que participan en el sector.

ANDI - ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa.

ANÁLISIS DEL SECTOR

FENALCO - FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS, es una representación gremial de comerciantes y empresarios colombianos.

ACIQ – ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA QUÍMICA, es una entidad sin ánimo de lucro que propende, fundamentalmente, por el desarrollo integral de sus asociados y de la Ingeniería Química en Colombia.

CCS - CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD, referente de la industria colombiana en seguridad, salud en el trabajo y protección ambiental mediante la fortaleza técnica, el desarrollo de conocimiento, la divulgación de buenas prácticas y la innovación, elementos que elevan los niveles de competitividad del empresariado colombiano.

RESPONSABILIDAD INTEGRAL COLOMBIA, es una apuesta nacional de la industria química desde 1994, promovida por el Consejo Internacional de Asociaciones Químicas (ICCA).

ICCA – CONSEJO INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES QUÍMICAS, es una asociación de innovadores, visionarios, proveedores de soluciones y pioneros en la administración de productos.

CPIQ - CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA DE COLOMBIA,

(iv) Cifras totales de ventas

ANÁLISIS DEL SECTOR

Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Agosto (2024/2023)[P]

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	-1,8		-2,8		-0,6	
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	-15,2	-0,8	-7,5	-0,4	-5,8	-0,3
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	-11,2	-0,8	-6,9	-0,5	-0,4	0,0
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	-42,1	-0,3	-29,7	-0,2	-28,0	-0,1
1081	Elaboración de productos de panadería	-10,0	-0,3	-10,2	-0,3	-0,6	0,0
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-11,9	-0,2	-8,8	-0,1	-3,6	-0,1
1100	Elaboración de bebidas	-1,0	-0,1	-2,0	-0,3	1,0	0,0
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	-2,2	-0,1	-4,0	-0,2	-3,3	-0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-28,2	-0,1	-29,2	-0,1	-10,5	-0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	-8,7	-0,1	-8,9	-0,1	-2,2	-0,1
1400	Confección de prendas de vestir	-2,2	-0,1	-3,7	-0,1	-3,1	-0,3
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	-3,1	-0,1	-3,0	-0,1	5,4	0,1
1600	Transformación de la madera y sus productos	-12,1	-0,1	-7,3	0,0	-5,1	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	-1,3	-0,1	-3,0	-0,1	3,9	0,3
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-3,3	-0,1	-2,0	0,0	1,6	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-5,1	-0,1	-6,6	-0,1	-8,6	-0,2
1800	Actividades de impresión	-2,9	-0,1	-5,8	-0,1	-0,5	0,0
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-3,2	0,0	-3,7	-0,1	-8,2	-0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-1,7	0,0	-0,4	0,0	1,7	0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-1,9	0,0	-2,8	-0,1	-2,3	-0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	-1,1	0,0	2,0	0,1	1,3	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-11,4	0,0	-11,6	0,0	2,8	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-19,7	0,0	-27,4	0,0	-2,5	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-8,9	0,0	-13,3	0,0	-7,1	0,0
2210	Fabricación de productos de caucho	-5,5	0,0	-2,5	0,0	-6,9	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-0,3	0,0	-1,4	-0,1	0,4	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-5,1	0,0	-10,2	0,0	-18,9	-0,1
1061	Trilla de café	2,0	0,0	1,7	0,0	10,0	0,0
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	0,2	0,0	-2,9	-0,1	-0,4	0,0
1520	Fabricación de calzado	3,1	0,0	-3,8	0,0	-2,5	0,0
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	1,7	0,0	3,1	0,0	-0,3	0,0
2020	Fabricación de otros productos químicos	0,6	0,0	-0,4	0,0	0,4	0,0
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	3,4	0,1	-1,9	-0,1	-1,1	0,0

Fuente: DANE, Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial EMMET (ago, 2024).

De acuerdo con la tabla anterior, el subsector de *Fabricación de otros productos químicos* en el cual está el objeto que nos ocupa presentó una variación negativa de 3.4% en su producción real, mientras que en las ventas no se presentó variación -1.9% y en el personal ocupado hubo una variación negativa -1.1%, cifras que corresponden a lo corrido del año y cuya variación se analiza respecto a la vigencia 2024.

2) Variables Macroeconómicas

Con el fin de comprender el entorno económico que tiene relación con el objeto a contratar, se hace necesario analizar diferentes variables macroeconómicas, a saber:

ANÁLISIS DEL SECTOR

i. El comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC).
ii. El comportamiento o participación en el Producto Interno Bruto (PIB) del subsector en el que se enmarca el objeto contractual.
iii. Principales indicadores económicos
iv. Generalidades del subsector del bien o servicio a proveer

i. EL COMPORTAMIENTO DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

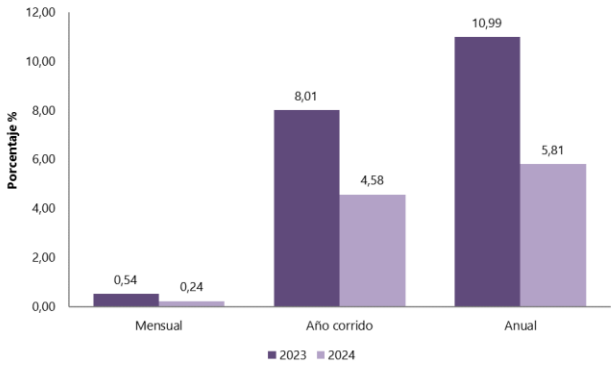
Es necesario analizar el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC), con el fin de identificar cual es el impacto de esté en el poder adquisitivo de los colombianos y el ajuste de los precios para la presente vigencia.

Con base en lo anterior, se consultó la información con corte al mes de septiembre de 2024 publicada por el DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadística, registrando en el mes una variación de 0,54% respecto al mes de agosto, en lo corrido del año un 8,01% y una variación anual de 10,99%.

Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

ii. EL COMPORTAMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El análisis del comportamiento del Producto Interno Bruto permite contar con información confiable respecto al aporte real de los sectores de la economía, su crecimiento y el bienestar proporcionado por los mismos.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Así las cosas, se consultó la información actualizada publicada por el DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadística con corte al segundo trimestre de la vigencia 2024, En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 10,9%. • Cultivo permanente de café crece 25,8%. • Ganadería crece 6,5%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 7,3%. • Pesca y acuicultura decrece 9,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,5%. • Cultivo permanente de café crece 10,9%. • Ganadería crece 1,1%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 2,1%. • Pesca y acuicultura decrece 0,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

ANÁLISIS DEL SECTOR

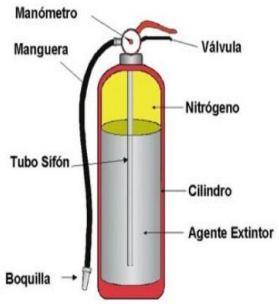
iii. GENERALIDADES DEL SUBSECTOR DEL BIEN O SERVICIO PROVEER

Los bienes que nos ocupan en la presente contratación son los extintores, entendido como un *"Aparato para extinguir incendios, que por lo común arroja sobre el fuego un chorro de agua o de una mezcla que dificulta la combustión."*.

Las características de estos varían de acuerdo con su finalidad o el tipo de fuego que requiera extinguirse, identificando 5 clases, de acuerdo con la NTC 2885, como se relaciona a continuación:

- Incendios Clase A: Los incendios de Clase A son incendios de materiales combustibles comunes, como la madera, tela, papel, caucho y muchos plásticos.
- Incendios Clase B: Los incendios de Clase B son incendios de líquidos inflamables, líquidos combustibles, grasas de petróleo, alquitrán, aceites, pinturas a base de aceite, disolventes, lacas, alcoholes y gases inflamables.
- Incendios Clase C: Los incendios de Clase C son incendios que involucran equipos eléctricos energizados.
- Incendios Clase D: Los incendios de Clase D son incendios de metales combustibles como el magnesio, titanio, circonio, sodio, litio y potasio.
- Incendios Clase K: Los incendios Clase K son incendios de electrodomésticos que involucran combustibles para cocinar (aceites y grasas vegetales o animales).

Partes generales de un extintor



MANTENIMIENTO[1]

Todos los extintores de incendios deben someterse a mantenimiento a intervalos no mayores de 1 año, al momento de la prueba hidrostática, o cuando esté específicamente indicado por una inspección o notificación electrónica.

Los procedimientos de mantenimiento deben incluir un examen detallado de los elementos básicos del extintor de incendios y componentes del sistema de monitoreo electrónico y los siguientes procedimientos

[1] NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2885 (Segunda actualización), numeral *7.3 Mantenimiento*.

detallados en el manual de servicio de fabricante: 1) Las partes mecánicas de todos los extintores. 2) Agente extintor de los extintores de químico seco operados por cartucho o cilindro, chorro cargado presurizado y de tanque de bombeo. 3) Los medios expelentes de todos los extintores. 4) Presentación física. 5) Componentes del sistema de monitoreo electrónico.

RECARGA[2]

Todos los extintores de incendios de tipo recargable se deben recargar después de cada uso o cuando se indique en una inspección o al realizarles mantenimiento.

El peso bruto recargado debe ser el mismo que el peso bruto marcado en la placa de identificación.

Después de recargar, se deben hacer pruebas de filtración de los extintores de tipo presurizado y auto expelentes.

iv. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN O NECESIDAD MEDIANTE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
46191500	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Protección contra incendios	Prevención contra incendios
46191600	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Protección contra incendios	Equipo contra incendios
55121700	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Etiquetado y accesorios	Señalización
72101500	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción

b. Análisis Regulatorio o legal

[2] NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2885 (Segunda actualización), numeral *7.4 Recarga*.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la contratación estatal busca el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Conforme lo anterior, es imprescindible que las Entidades Públicas cuenten con instrumentos idóneos para lograr la selección objetiva de los contratistas.

El proceso de contratación para el cual se elabora el presente análisis de sector se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, los Decretos Reglamentarios y la normatividad aplicable relacionada con la materia.

El artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para el efecto cinco (5) modalidades principales, que son: Licitación pública, como regla general, y a su turno, como excepciones a esta última, se tiene la Selección Abreviada; el Concurso de Méritos, la Contratación Directa y la Mínima Cuantía.

La presente contratación se adelantará por la modalidad de Mínima cuantía que se sustenta en lo siguiente:

Mínima cuantía: *La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:*

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Respecto de los bienes a contratar que corresponden a adquisición y recarga de extintores se ha identificado la regulación aplicable, tanto la que influye en el mercado del bien, como la que regula la actividad de los proveedores, es la siguiente:

- Resolución 312 de 2019, Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Decreto 1072 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Decreto 1471 de 2014, por el cual se reorganiza el Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el Decreto 2269 de 1993.
- Norma Técnica Colombiana NTC 2885 de 2009. EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIOS.
- Decreto 3144 de 2008, por el cual se modifica el Decreto 2269 de 1993.

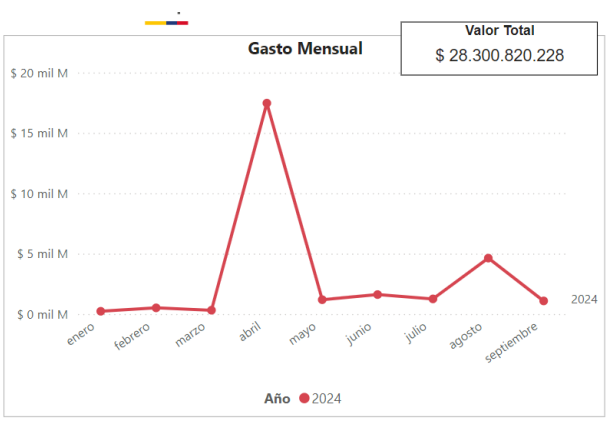
ANÁLISIS DEL SECTOR

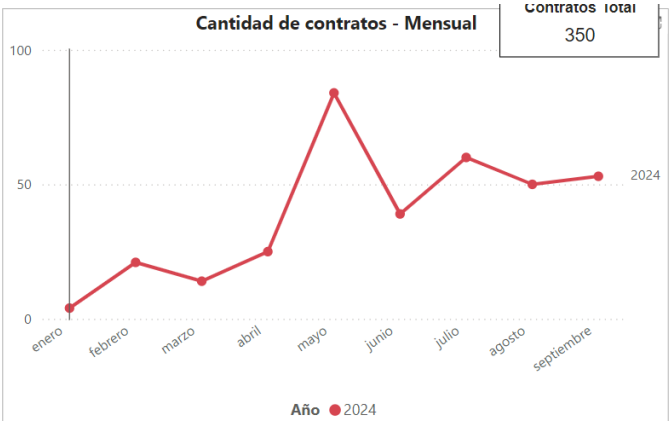
- Norma Técnica Colombiana NTC 1916 de 1996, EXTINTORES DE FUEGO. CLASIFICACIÓN Y ENSAYO.
- Decreto 2269 de 1993, por el cual se organiza el Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología.
- Resolución 2400 de 1979, Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

4. ESTUDIO DE OFERTA

4.1 ¿Quien vende?

Para el análisis de la oferta, la entidad utilizó la metodología y de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, de acuerdo con el código UNSPC 46190000 – Protección contra Incendios que en la vigencia 2024 el gasto mensual para los contratos celebrados a través de la plataforma de SECOP II asciende a la suma de $28.300.820.22, con picos de contratación en el mes de mayo, Para el mes de septiembre a $1.086.598,83 lo que representa un 4,%. Del total de contratos celebrados.

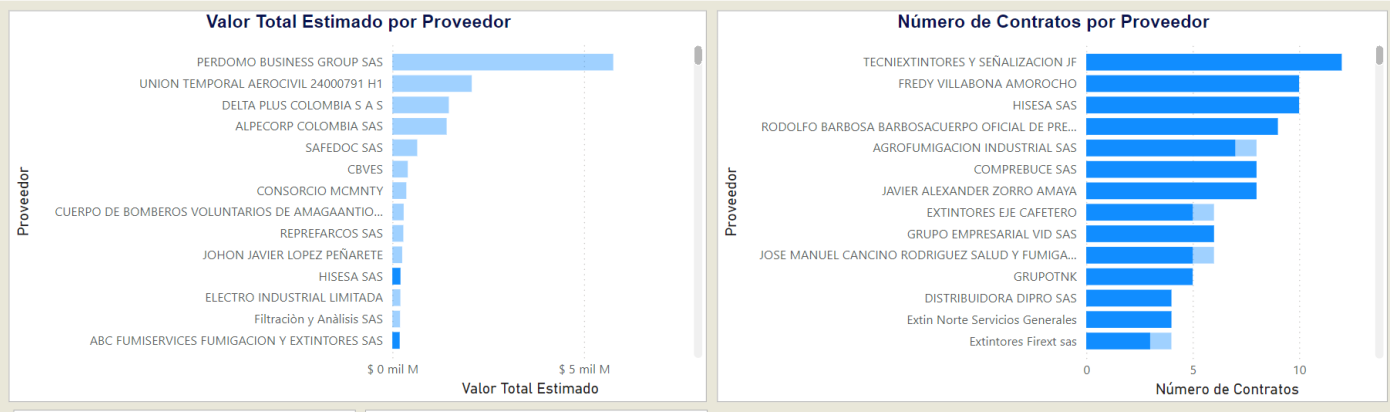




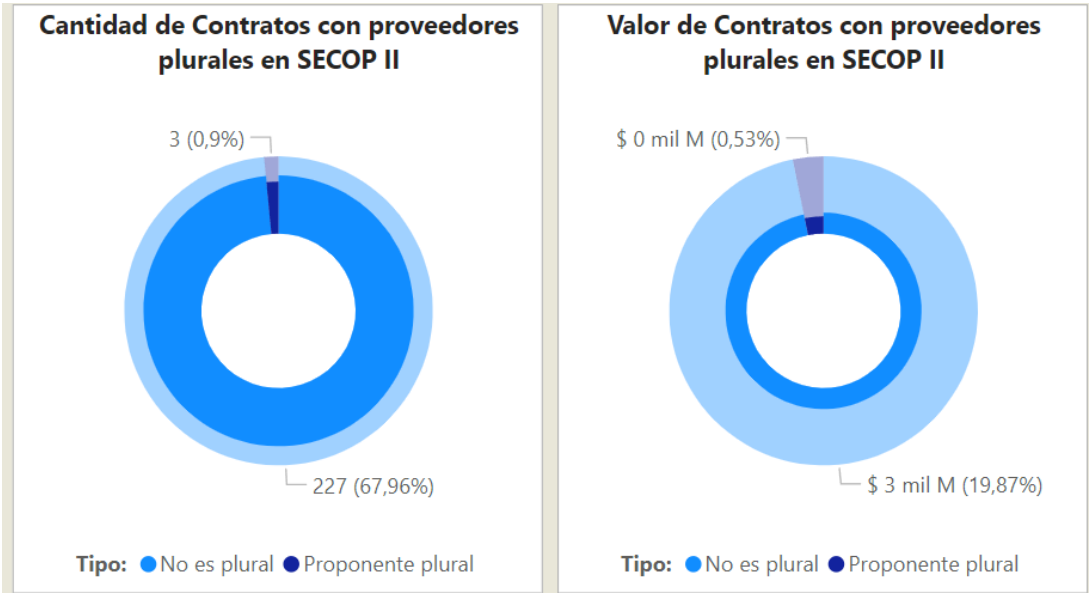
Entre enero y septiembre se han celebrado 350 contratos, con un pico en mayo de 84 contratos. Durante los meses de julio, agosto y septiembre se mantiene un promedio de 50 contratos, lo cual evidencia que las entidades tienden a realizar la mayoría de las contrataciones en el segundo trimestre del año.

De acuerdo con lo anterior, para la consulta, se establecieron como parámetros SECOP II, mínima cuantía y valores contratados entre $0 y $8.500.000, modalidad de selección competitiva, lo anterior para evidenciar la cantidad de empresas que podrían realizar el servicio que se pretende contratar:

ANÁLISIS DEL SECTOR



Con lo anterior, se concluye que para el proceso que se pretende desarrollar, a nivel nacional se han adelantado contratos de similares características, con gastos cercanos o similares al valor presupuestado, y que en el lapso analizado se ejecutaron 236 contratos en la plataforma SECOP II, para el año 2024 dentro de los cuales, en el clasificador de bienes y servicios.



Con el fin de obtener los precios de referencia de los servicios que requiere la Entidad. Se remitió mediante correo electrónico solicitud de cotización empresas que por su actividad podrían prestar el servicio como resultado de esto se recibieron (3) cotizaciones de empresas como obtuvo respuesta por parte de los siguientes proveedores:

ANÁLISIS DEL SECTOR

- INGENIERIA, PROTECCION & SEGURIDAD S.A.S.
- EXSOLVEN SAS
- MC SECURITY FIRE SAS

Item	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor IVA unitario	Valor unitario total	Valor total
1	Servicio de mantenimiento y recarga de extintor de polvo químico seco (POS) tipo ABC de 10 Libras 	6	$ 20.706	$ 3.934	$ 24.640	$ 147.841
2	Servicio de mantenimiento y recarga de extintores agente limpio HCFC 12[illegible] [illegible]2700) gramos 	6	$ 203.824	$ 38.727	$ 242.551	$ 1.455.303
3	Servicio de recarga extintor de agua a pr[illegible] 2.5 galones 	6	$ 19.626	$ 3.729	$ 23.355	$ 140.130

ANÁLISIS DEL SECTOR

4	 Compra de extintor CO2 10 lbs	7	$ 284.412	$ 54.038	$ 338.450	$ 2.369.152
5	Recarga de extintor CO2 10 lbs	14	$ 55.420	$ 10.530	$ 65.950	$ 923.297
6	Servicios de mantenimiento y recarga de extintor de polvo químico seco (PQS) tipo ABC de 5 libras 	3	$ 15.941	$ 3.029	$ 18.970	$ 56.909
7	Señalizacion para extintores: Multiproposito presion 5 	10	$ 4.601	$ 874	$ 5.475	$ 54.752
8	Base para extintor de 2 5 galones 	6	$ 18.067	$ 3.433	$ 21.500	$ 128.998
Totales			**$ 622.597**	**$ 118.293**	**$ 740.890**	**$ 5.276.383**

ANÁLISIS DEL SECTOR

El resultado de esta verificación, así como la descripción de los elementos y precios recibidos, se encuentra consolidado en el Excel denominado Estudio de Mercado, la entidad realizo la media aritmética para poder estimar el presupuesto oficial estimado para el presente proceso, el cual arrojó un valor promediado correspondiente a **CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRES OCHENTA PESOS M/CTE ($5.276.380),** incluido IVA y demás impuestos, así como todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

5. ESTUDIO DE DEMANDA

En este aparte se analizan las contrataciones efectuadas tanto por la Secretaría Jurídica como por las demás instituciones del Estado Colombiano, con el fin de determinar objetos similares al de la necesidad de este proceso.

- ***Evaluación histórica de precios de los bienes y/o servicios a contratar por parte de la Secretaría Jurídica.***

El suministro y recarga de extintores fue adquirido en anteriores vigencias a través de la modalidad de mínima cuantía.

Para analizar la demanda se ha recopilado la información del comportamiento de sus adquisiciones anteriores, como se presenta en el siguiente cuadro:

CONTRATISTA	*PRONALTEX SAS*
MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NUMERO DE PROCESO	*MÍNIMA CUANTÍA SJD-MC-008-2023*
OBJETO A CONTRATAR	*REALIZAR LA COMPRA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES*
VALOR DEL CONTRATO	*2,214,560*
PLAZO DE EJECUCIÓN	*1 (MESES)*

ANÁLISIS DEL SECTOR

FUENTE	*HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.5146915*

CONTRATISTA	*PRODUCTORA COLOMBIANA DE EXTINTORES*
MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NUMERO DE PROCESO	*MÍNIMA CUANTÍA SJD-MC-008-2022*
OBJETO A CONTRATAR	*REALIZAR LA COMPRA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES.*
VALOR DEL CONTRATO	*$ 3.654.490*
PLAZO DE EJECUCIÓN	*1 (MESES)*
FUENTE	*HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/APP/ANNUALPURCHASINGPLANEDITPUBLIC/VIEW?ID=227405*

CONTRATISTA	*SOLUCIONES E&F SECURITY SAS*
MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NUMERO DE PROCESO	*MÍNIMA CUANTÍA SJD-MC-008-2021*
OBJETO A CONTRATAR	*COMPRA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES.*
VALOR DEL	*$ 932.960*

ANÁLISIS DEL SECTOR

CONTRATO	
PLAZO DE EJECUCIÓN	*15 (DÍAS)*
FUENTE	*HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE*

- ***Evaluación histórica de precios de los bienes y/o servicios a contratar otras entidades.***

Como parte del análisis de la demanda se revisó en el sector de las empresas que en los últimos años *prestaron los servicios de recarga y venta de extintores.* A continuación, cuadro con la relación de la demanda en procesos similares en otras entidades:

ENTIDAD CONTRATANTE	*DICAR - DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL*
CONTRATISTA	*MEGASERVICE GVM LTDA*
MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NUMERO DE PROCESO	*MÍNIMA CUANTÍA PN DICAR MIC 027 2023*
OBJETO A CONTRATAR	*SERVICIO DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE EXTINTORES DE FUEGO (RECARGA DE EXTINTORES INCLUYENDO LA INSTALACIÓN SI FUESE NECESARIO DE REPUESTOS TALES COMO MANÓMETROS. MANGUERAS. CORNETAS, VÁLVULAS Y PASADORES REQUERIDOS PARA LOGRAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO) DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL.*
VALOR DEL CONTRATO	*$ 2.618.000*
PLAZO DE EJECUCIÓN	*90 (DÍAS)*

ANÁLISIS DEL SECTOR

REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS	**<u>REQUISITOS JURÍDICOS:</u>** LOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA. **REQUISITOS TÉCNICOS:** 1.2.1 DILIGENCIAR EL ANEXO NO. 1 CONDICIONES TÉCNICAS Y ADICIONALES PLASMADOS EN EL PRESENTE ANEXO, CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES. 1.2.2 DILIGENCIAR FORMULARIO NO. 4 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD SUSCRITO POR EL OFERENTE. **REQUISITOS FINANCIEROS:** NA.
FUENTE	*HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE*

ENTIDAD CONTRATANTE	*INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES*
CONTRATISTA	*NESTOR HURTADO*
MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NUMERO DE PROCESO	*MÍNIMA CUANTÍA SMC-009-2024*
OBJETO A CONTRATAR	*ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE ACUERDO A LAS CARACTERÌSTICAS TÈCNICAS, PARA LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÒN TÈCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES INFOTEP UNSPSC 46191601, 72101.*
VALOR DEL CONTRATO	*$ 3.790.000*
PLAZO DE EJECUCIÓN	*15 DIAS*

ANÁLISIS DEL SECTOR

REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS	**DE** CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR MÍNIMO UN (01) CERTIFICADO, PARA ACREDITAR UNA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SOBRE CUMPLIMIENTO DE UN (01) CONTRATOS EJECUTADOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, EN EL SERVICIO O SUMINISTRO DE BIENES DESCRITOS EN EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO, EXPEDIDAS POR ENTIDAD PÚBLICA O PARTICULAR, QUE SUMADOS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL 100% EXPRESADO EN SALARIES MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE SMMLV DE ACUERDO AL VALOR PRESUPUESTO DEL PRESENTE PROCESO, LOS CUALES DEBERÁN CONTENER LO ESTIPULADO EN EL ANEXO 3 DE LA INVITACIÓN
FUENTE	*HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.6159557*

6. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL SECTORIAL

El Decreto 1082 de 2015, establece en su *Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía*, numeral 2:

> *"2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente."*

Conforme a lo anterior, y de acuerdo con las características del proceso y la normatividad vigente, no se requiere capacidad financiera y organizacional mínima habilitante.

7. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, los siguientes riesgos de tipo operacional, regulatorio y social dentro del presente estudio se encuentra en documento anexo denominado MATRIZ DE RIESGOS.

8. FUENTES DE INFORMACIÓN

- ✓ DANE: www.dane.gov.co
- ✓ CIIU Versión 4 – Adaptada para Colombia: https://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf
- ✓ Secretaría Distrital de Planeación
- ✓ SECOP: www.colombiacompra.gov.co
- ✓ Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co/manuales

Nota: El presente documento es un anexo de los estudios previos.